

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONÍA

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

08 DE MARZO 2021

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.6.1. Establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”

1. OBJETO

SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

2. CLASIFICACION UNSPSC. Los bienes a contratar con el presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC hasta el cuarto nivel, VERSION 14.0 como se indica a continuación:

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | CLASIFICADO R UNSPSC |
|--------------------------------|---|---|--|---|----------------------|
| E PRODUCTOS USO FINAL | DE (47) Equipos suministros Para limpieza | y (13) Suministros De aseo y Limpieza | (18) Soluciones de Limpieza y desinfección | (03) Desinfectantes | 47131803 |
| | | | | (01) Limpiadores de piso | 47131801 |
| | | | | (05) Limpiadores de propósito General | 47131805 |
| | | | | (21) Compuestos desengrasantes | 47131821 |
| | | | (16) Escobas, traperos, Cepillos y accesorios | (03) Esponjas | 47131603 |
| | | | | (04) Escobas | 47131604 |
| | | | | (13) Sujetador de traperos y Escobas | 47131613 |
| | | | | (18) Traperos húmedos | 47131618 |

3. CUANTÍA: El presupuesto oficial otorgado para el presente proceso corresponde a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) M/CTE**, INCLUIDO IVA, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta.

NOTA 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma TOTAL hasta por el valor del presupuesto oficial y se ejecutara de acuerdo a los valores ofertados y los requerimientos y necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto *“Ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa”*.

La Entidad, en cumplimiento de su misión institucional, y por intermedio del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe gestionar lo pertinente al cumplimiento del programa de limpieza y desinfección como parte fundamental del plan de saneamiento básico y los lineamientos establecidos en la normatividad legal vigente. Ocupando, dentro de todas las medidas de prevención de la contaminación, la limpieza y desinfección; predominante en cualquier establecimiento donde se manipulan alimentos, por consiguiente, la entidad prioriza el acatamiento de estas medidas.

Es así, que de acuerdo a nuestra misionalidad y a las normas que se mencionan a continuación:

- ✓ **Ley 9 De 1979:** Código Sanitario Nacional: De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo (artículo 92), Saneamiento básico (artículos 128-129), de los equipos y utensilios (artículos 251-254).
- ✓ **Plan de Saneamiento, Resolución 2674 de 2013:** Título III: Condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos, Capítulo I: Edificaciones e instalaciones, localización y accesos. Capítulo II equipos y utensilios

Capítulo VI, Limpieza y Desinfección, Cada establecimiento debe tener por escrito los procedimientos, incluyendo los agentes y sustancias utilizados, así como las concentraciones y formas de uso, tiempos de contacto, formas de uso y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y periodicidad de la limpieza y desinfección.

Se requiere mantener las instalaciones y áreas de trabajo administrativo y operativo de las unidades de servicios donde se manipulan, almacenan y distribuyen víveres secos y frescos, maquinaria y utensilios usados en la labor, libres de posibles focos o vectores de contaminación, prevenir condiciones de insalubridad que puedan ser agresivas o que afecten a los clientes internos y externos de la entidad y disponer de un área de trabajo limpia, saludable y segura. De igual manera, se requiere que los manipuladores de alimentos de las diferentes áreas (Centros de almacenamiento y distribución y unidades de catering) cuenten con los productos y utensilios básicos y necesarios para la completa desinfección, previniendo de esa manera posible contaminación a los alimentos por medio de microorganismos presentes, dando de ésta forma cumplimiento a las Buenas Prácticas de Manufactura para proveer a las fuerzas militares productos inocuos y de calidad, permitiendo un estado de salubridad

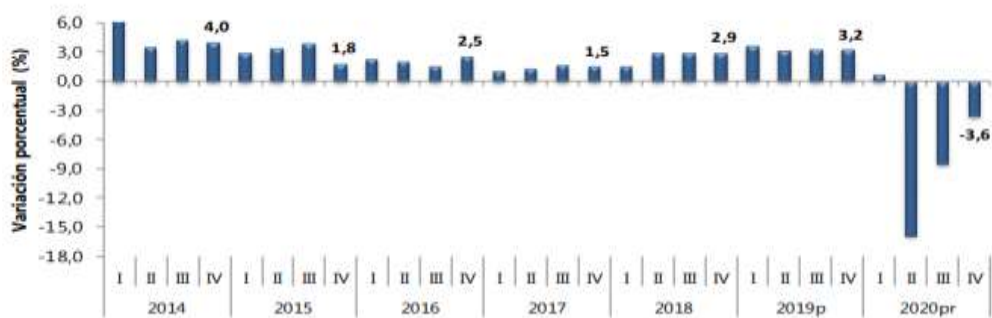
para evitar que se ponga en riesgo la salud y bienestar del personal que labora en ellas, así como la de los consumidores.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto a contratar para atender de manera adecuada la necesidad de la Entidad, es indispensable adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2021 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

4.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE LOS BIENES:

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2014-I-2020^{pr}-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ppreliminar
pprovisional

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{III}– Año total

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|--|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2020 ^{III} / 2019 ^{III} | 2020 ^{III} - IV / 2019 ^{III} - IV | 2020 ^{III} - IV / 2020 ^{III} - III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2,8 | 3,4 | 1,3 |
| Explotación de minas y canteras | -15,7 | -19,3 | -1,6 |
| Industrias manufactureras | -7,7 | -0,2 | 7,3 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | -2,6 | -0,9 | 3,4 |
| Construcción | -27,7 | -27,7 | -0,2 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | -15,1 | -6,6 | 17,8 |
| Información y comunicaciones | -2,7 | -3,9 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,1 | 2,9 | 0,0 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,8 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | -4,1 | -2,5 | 3,2 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | 1,0 | 3,3 | 4,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | -11,7 | -7,3 | 7,7 |
| Valor agregado bruto | -6,9 | -3,7 | 6,1 |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | -6,1 | -3,0 | 6,1 |
| Producto Interno Bruto | -6,8 | -3,6 | 6,0 |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

“El sector de jabones y detergentes pertenece a las sustancias con propiedades químicas, que ayudan a eliminar la suciedad, siendo esta una de las necesidades más importantes para suplir la limpieza. Se considera que los detergentes son más fuertes que los jabones debido a que tiene mezclas tensoactivos, es decir que reducen la tensión superficial de las moléculas de agua, de esta manera permiten trabajar en diferentes condiciones, facilitando el lavado en aguas duras”¹

4.2.1 LIMPIEZA INDUSTRIAL EN ALIMENTACIÓN

Es probable que el fin último de la limpieza industrial sea poder sacar al mercado un producto o servicio que cumpla con todas las garantías sanitarias e higiénicas, pero además tiene otros beneficios importantes.

Por un lado, el hecho de mantener una industria limpia hace que las máquinas y aparatos de su interior no se averíen antes de tiempo, ya que tenerlas en buen estado hace que se alargue su vida útil y puedan rendir al máximo. En este sentido, se trata de un beneficio que se traduce en ahorro de costes para el propietario del negocio.

Por otro lado, mantener una industria limpia contribuye a crear un buen clima de trabajo: un área limpia, libre de olores desagradables y de suciedad siempre es más agradable para los operarios.

Y no solo esto, ya que también evitará que la suciedad pueda derivar a problemas de salud (irritaciones, alergias, mareos, etc.) o de plagas (moscas, cucarachas...)

Cada vez más, los consumidores se interesan por conocer el proceso de fabricación de los productos, de forma que la **limpieza industrial** es concebida como un elemento importante a valorar: la higiene es, sin duda, un sello de seguridad y confianza para los clientes potenciales.

Para que todos estos beneficios se produzcan es fundamental no limitarse a limpiar únicamente la industria, sino hacerlo con buenas máquinas, y que se utilicen buenos productos de limpieza.

Por todas estas razones, las **empresas dedicadas a la comercialización de productos de aseo y limpieza** ponen a disposición de los clientes toda la gama de productos de limpieza profesional para limpiar cada una de sus máquinas.²

En diferentes industrias y con mayor fuerza en la alimentaria que es uno de los sectores más productivos de nuestro país, las empresas cárnicas, panificadoras, lácteas o dedicadas a la elaboración de pasta, entre muchas otras, tienen muy bien definidos los protocolos o los procesos de limpieza. La Resolución 2674 del 2013, así como la Ley 9: Código sanitario, describe que toda Establecimiento donde se confeccionen alimentos deben contar con un programa de limpieza y desinfección de utensilios, instalaciones en general, estableciendo la obligatoriedad de las empresas alimentarias de crear, aplicar y mantener un sistema de autocontrol basado en el Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC). Uno de los aspectos esenciales del sistema APPCC es la higiene, ya que la calidad del producto depende de la limpieza que presenten los equipos y utensilios, así como las instalaciones.

Un programa de higienización debe establecer prioridades en función de si se trata de superficies que contactan con alimentos (incluyendo manos de manipuladores), superficies de contacto esporádico o superficies que nunca contactan. Además, tiene que garantizar:

- Que los locales estén limpios a la hora de comenzar a trabajar.
- Que el equipo y los utensilios de trabajo estén limpios al inicio de la jornada y que se limpien durante su utilización, cuando se contaminen y al finalizar la producción.
- Que los productos alimentarios no se contaminen durante la limpieza.
- Que los detergentes y desinfectantes (o sus restos) no entren en contacto directo o indirecto con el alimento y, además, que no se produzca la re contaminación de superficies.

El personal de limpieza debe conocer exactamente cuál es su función y cómo realizarla óptimamente (manejo de los equipos y aplicación de los detergentes y desinfectantes apropiados), además de tener asignadas unas funciones concretas que serán supervisadas por un responsable.

La limpieza y desinfección son operaciones dirigidas a combatir la proliferación y actividad de los microorganismos que pueden contaminar los alimentos y ser causa de su deterioro. La limpieza es la ausencia de suciedad y su propósito es disminuir o exterminar los microorganismos.

Desinfectar, por su parte, puede definirse como eliminar en parte el número de bacterias que se encuentran en un determinado ambiente o superficie, de tal forma que no sea nocivo para las personas. Si tratamos de eliminar todas las bacterias, microorganismos y formas vivas posibles, estaríamos hablando de esterilización.

Los programas de limpieza y desinfección deberán asegurar que todas las partes de las instalaciones estén debidamente limpias, incluido el equipo de limpieza. Deberá vigilarse de manera constante y eficaz, y cuando se preparen por escrito programas de limpieza, deberá especificarse lo siguiente: superficies, elementos del equipo y utensilios que han de limpiarse, responsabilidad de tareas particulares, método y frecuencia de la limpieza y medidas de vigilancia.

4.2.2 Incidencia de la inflación en el bien o servicio

La Inflación es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios y factores productivos de una economía a lo largo del tiempo. En la práctica, la evolución de la inflación se mide por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.³

En Diciembre la variación mensual del IPC fue de 1.61%



3

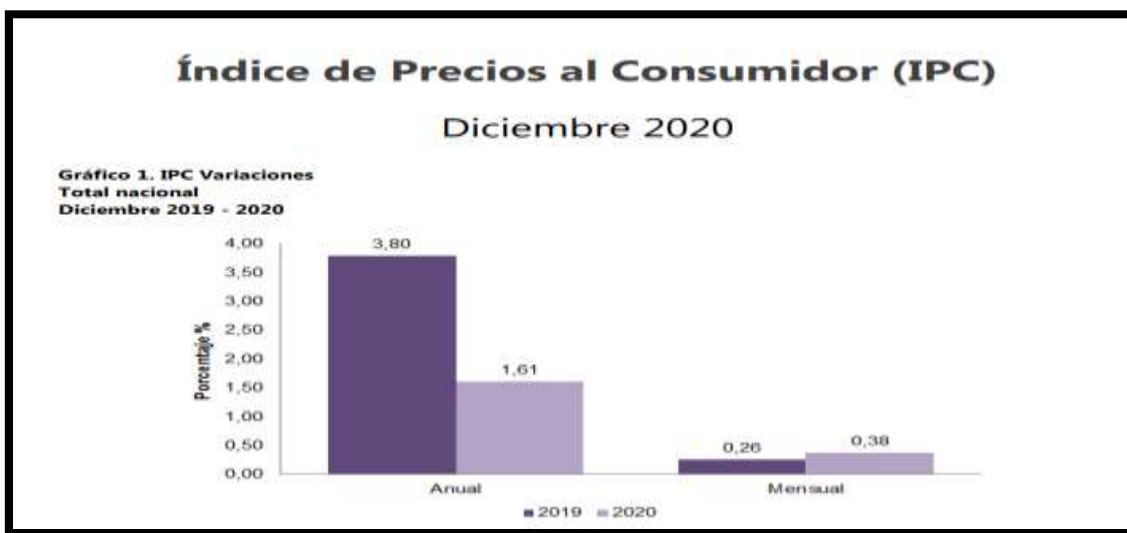
**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2019 - 2020**

| Divisiones de Gasto | 2019 | | 2020 | | |
|---|---------------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
| | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Salud | 1,71 | 2,82 | 0,05 | 4,96 | 0,08 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 5,80 | 0,87 | 4,80 | 0,74 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 4,23 | 0,40 | 3,43 | 0,32 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 5,48 | 0,09 | 2,61 | 0,05 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,95 | 0,16 | 2,52 | 0,13 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 3,46 | 1,15 | 1,81 | 0,60 |
| TOTAL | 100,00 | 3,80 | 3,80 | 1,61 | 1,61 |
| Transporte | 12,93 | 3,41 | 0,44 | 1,35 | 0,17 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 3,70 | 0,14 | 0,68 | 0,03 |
| Información y comunicación | 4,33 | 2,73 | 0,12 | -0,10 | 0,00 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,54 | 0,11 | -0,96 | -0,04 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,96 | 0,69 | 0,03 | -3,94 | -0,15 |
| Educación | 4,41 | 5,75 | 0,25 | -7,02 | -0,32 |

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,33 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2020 en comparación con diciembre de 2019, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,26%), transporte urbano (4,37%), arriendo imputado (1,37%), arriendo efectivo (1,26%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (40,48%), vehículo particular nuevo o usado (4,71%), electricidad (2,91%), carne de res y derivados (4,46%), productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%) y productos de río y mar (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: combustibles para vehículos (-12,22%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), productos de limpieza y mantenimiento (-6,34%), papas (-23,34%) y prendas de vestir para mujer (-6,06%).



FUENTE: DANE

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2020, el IPC registró una variación de 1,61% en comparación con diciembre de 2019. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

4.2.3. Con el fin de aterrizar la variación de los precios a los productos relacionados al proceso actual, se exporta fragmento de la tabla del IPC por sub clases.



DANE El futuro es de todos Sistema de Cuentas

IPC. Variaciones y contribuciones mensual, año corrido y anual según subclases

Total nacional

Junio 2019

| Año | Mes | Ciudad | Cód. artículo | Subclase | Índice | Variaciones | | | Contribuciones | | |
|------|-----|----------------|---------------|--|--------|-------------|--------------|----------|----------------|--------------|----------|
| | | | | | | Monthly | Year running | Annual** | Monthly | Year running | Annual** |
| 2019 | 6 | Total Nacional | 05610100 | Productos De Limpieza Y Mantenimiento | 102,19 | 0,25 | 2,19 | 2,32 | 0,00 | 0,03 | nd |
| 2019 | 6 | Total Nacional | 05610200 | Elementos De Aseo: | 103,47 | 0,16 | 3,47 | 3,50 | 0,00 | 0,01 | nd |
| 2019 | 6 | Total Nacional | 12130100 | Artículos Para El Cuidado Y La Atención Personal | 101,95 | 0,81 | 1,95 | 2,83 | 0,00 | 0,00 | nd |
| 2019 | 6 | Total Nacional | 12130200 | Artículos Para Higiene Corporal | 102,43 | 0,34 | 2,43 | 2,64 | 0,01 | 0,04 | nd |

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo

4.3 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL BIEN

4.3.1 Proceso de selección: El proceso de selección, mediante cual se adelanta el suministro del bien objeto del contrato, se encuentra regulado por las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015
- Decreto 019 de 2012
- Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"

- Resolución No 721 del 31 de julio del 2018 Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DECRETO 551 de 2020: Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

4.3.2 Servicio Objeto de Adquisición: En Colombia, el suministro de productos para la limpieza y desinfección se encuentra regulado por las siguientes normas:

- LEY 9 DE 1979: Código Sanitario Nacional: De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo (artículo 92), Saneamiento básico (artículos 128-129), de los equipos y utensilios (artículos 251-254).
- Resolución 2674 de 2013: Título III: Condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos, Capítulo I: Edificaciones e instalaciones, localización y accesos. Capítulo II equipos y utensilios.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta el análisis económico del sector secundario, para el caso específico del presente proceso, los productos a obtener son aquellos insumos y utensilios destinados al aseo, higiene y limpieza, de uso industrial, razón por la cual se enfoca el análisis hacia estos. Ha de tenerse en cuenta que el producto de aseo, higiene y limpieza de uso industrial: es aquella formulación cuya función principal es remover la suciedad y propender por el cuidado de la maquinaria industrial e instalaciones de diferentes organizaciones. De acuerdo a lo anterior, se solicitó cotización a diferentes proveedores, informándoles características claras del servicio a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega, así como los descuentos de ley, por concepto del: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y UTENSILIOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA. Partiendo de que, en el Departamento del Caquetá, no se cuenta con muchas empresas que comercialicen productos de limpieza y desinfección que cumplan con los requisitos técnicos, se solicitó también a empresas comercializadoras de otras ciudades los precios.

Ahora bien, la entidad con el propósito de establecer los precios unitarios probables de los servicios que demande, como es el de fundar un referente para adelantar el proceso de selección mediante la modalidad antes señalada, se solicitó cotizaciones a tres empresas, las cuales hacen parte integral del presente proceso, verificando igualmente el precio comercial de los bienes requeridos, encontrando lo siguiente:

Estas, igualmente, cumplen los requisitos normativos y requerimientos técnicos efectuados por la entidad para la prestación del servicio.

| ITEM | RAZON SOCIAL | NIT | UBICACIÓN |
|------|--------------------------------------|---------------|-----------|
| 1 | BIOQUIMAT | 830.007.364-9 | BOGOTÁ |
| 2 | COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM SAS | 900.494.922-1 | BOGOTA |

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma de **DOCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$12.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

NOTA 1: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el suministro.

NOTA 2: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 3: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **TOTAL y/o GLOBAL** y hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios ofertados por quien resulte ganador y/o adjudicatario.

6.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Regional Amazonía teniendo en cuenta la siguiente variable y/o mecanismo:

a. Solicitud de Cotizaciones,

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II, sin embargo, no se obtuvo cotizaciones por medio de la plataforma.



Debido a esta situación se remitió la invitación a cotizar vía correo a los proveedores que prestan el servicio objeto de contratación, donde se dio a conocer la información técnica, lugar de ejecución, dimensiones para el suministro, con el fin de que se proyectara el valor de los bienes correspondiente bajo las mismas condiciones. En donde se recibieron dos (2) cotizaciones de los proveedores *BIOQUIMAT* y *COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM SAS*, para el respectivo estudio de mercado, con los cuales se calculó el promedio ponderado del costo de cada servicio IVA incluido.

Importante mencionar, que dando cumplimiento a lo establecido en el DECRETO LEGISLATIVO 551 de 15 abril de 2020, del presente, hay bienes que están exentos de iva por la emergencia sanitaria, por lo cual dentro del cuadro de precios ponderados se describen algunos bienes sin iva; a la espera de posibles modificaciones al decreto en mención.

A partir del promedio de cada uno de los valores de los servicios a contratar, la entidad fija los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales pretende adquirir los bienes objeto del proceso de selección, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada, por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

Matriz de cotizaciones

ELEMENTOS LIMPIEZA Y DESINFECCION.

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM SAS | BIOQUIMAT | PRECIOS PONDERADOS |
|------|--|------------------|----------|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| | | | | VALOR UNITARIO - IVA INCLUIDO | VALOR UNITARIO - IVA INCLUIDO | |
| 1 | Jabón Antibacterial Para Manos | GALON | 1 | \$ 37.000 | \$ 48.000 | \$ 42.500 |
| 2 | Gel Antibacterial Para Manos | GALON | 1 | \$ 60.000 | \$ 72.000 | \$ 66.000 |
| 3 | Detergente Liquido | GALON | 1 | \$ 36.000 | \$ 36.000 | \$ 36.000 |
| 4 | Desincrustante | GALON | 1 | \$ 77.350 | \$ 76.160 | \$ 76.755 |
| 5 | Desengrasante | GALON | 1 | \$ 28.000 | \$ 34.000 | \$ 31.000 |
| 6 | Desinfectante Quinta Generación | GALON | 1 | \$ 65.000 | \$ 68.000 | \$ 66.500 |
| 7 | Desinfectante De Choque | GALON | 1 | \$ 63.000 | \$ 66.000 | \$ 64.500 |
| 8 | Limpión de toalla | DOCENA | 1 | \$ 35.700 | \$ 49.504 | \$ 42.602 |
| 9 | Destapador (chupa) Para Sanitario | UND | 1 | \$ 4.760 | \$ 7.378 | \$ 6.069 |
| 10 | Escoba mango plástico cerda dura y/o suave | UND | 1 | \$ 9.520 | \$ 11.543 | \$ 10.532 |
| 11 | Cepillo Para Sanitario | UND | 1 | \$ 6.545 | \$ 10.115 | \$ 8.330 |
| 12 | Papel Higiénico | ROLLO *400M | 1 | \$ 11.900 | \$ 27.370 | \$ 19.635 |

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM SAS | BIOQUIMAT | PRECIOS PONDERADOS |
|--------------|---|------------------|----------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| | | | | VALOR UNITARIO - IVA INCLUIDO | VALOR UNITARIO - IVA INCLUIDO | |
| 13 | Balde | UND | 1 | \$ 10.710 | \$ 9.401 | \$ 10.056 |
| 14 | Recogedor de Residuos mango plástico | UND | 1 | \$ 4.760 | \$ 9.758 | \$ 7.259 |
| 15 | Trapero mango plástico | UND | 1 | \$ 10.967 | \$ 19.278 | \$ 15.123 |
| 16 | Esponja de acero multiuso | Paquete x 12 | 1 | \$ 11.900 | \$ 18.326 | \$ 15.113 |
| 17 | Esponjilla Doble Uso | Paquete x 12 | 1 | \$ 11.248 | \$ 11.424 | \$ 11.336 |
| 18 | Rollo de Toalla Para Manos | ROLLO *180M | 1 | \$ 26.411 | \$ 25.200 | \$ 25.806 |
| 19 | Haraganes mango plástico | UND | 1 | \$ 17.850 | \$ 33.558 | \$ 25.704 |
| 20 | Atomizadores | UND | 1 | \$ 4.165 | \$ 3.570 | \$ 3.868 |
| 21 | Dosificadores | UND | 1 | \$ 4.760 | \$ 3.927 | \$ 4.344 |
| 22 | Recipiente Medidor | UND | 1 | \$ 5.355 | \$ 4.998 | \$ 5.177 |
| 23 | Cepillo de Piso | UND | 1 | \$ 5.355 | \$ 10.591 | \$ 7.973 |
| 24 | Guantes Plásticos | PAR | 1 | \$ 5.415 | \$ 9.758 | \$ 7.587 |
| 25 | Bolsas para recolección de basuras colores verdes, negras y blancas | Rollo x 50 UNID | 1 | \$ 29.750 | \$ 37.366 | \$ 33.558 |
| 26 | Bolsas para recolección de basuras colores verdes, negras y blancas | Rollo x 50 UNID | 1 | \$ 44.030 | \$ 52.598 | \$ 48.314 |
| 27 | Escalera de Tijera en Aluminio Industrial, 5 Pasos/ | UND | 1 | \$ 237.860 | \$ 459.340 | \$ 348.600 |
| 28 | Escalera Multipropósito 2.4 Mts, 8 Escalones en Al | UND | 1 | \$ 349.860 | \$ 711.144 | \$ 530.502 |
| TOTAL | | | | \$ 1.215.171 | \$ 1.926.307 | \$ 1.570.739 |

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La entidad pública, Agencia Logística de las fuerzas Militares, Regional Amazonia ha requerido anteriormente contar con el suministro de productos y elementos para la limpieza y desinfección, por lo que el siguiente análisis histórico se va a centrar en objetos contractuales realizados durante los años 2012 al 2020, así:

| OBJETO DEL CONTRATO | NO. DEL CONTRATO | VALOR | AÑO |
|--|------------------|---------------|------|
| ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONÍA. | 006-096 | \$15.008.544 | 2012 |
| ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONÍA. | 006-188 | \$27.748.360 | 2013 |
| ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONÍA. | 006-087 | \$8.505.344 | 2015 |
| ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONÍA. | 006-030 | \$6.500.000 | 2017 |
| ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONÍA. | 006-040 | \$45.000.000 | 2018 |
| ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONÍA. | 006-042 | \$ 18.000.000 | 2019 |
| SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y UTENCILIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRATDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA. | 00-016 | 19.080.000,00 | 2020 |

En este aspecto, debe señalarse que, con los anteriores procesos de contratación, la Entidad ha atendido de manera satisfactoria la necesidad del suministro de productos químicos y utensilios para la limpieza y desinfección.

ORIGINAL FIRMADO

PD. JESSICA SHIRLEY NUÑEZ ALVAREZ
Comité económico estructurador

Original Firmado

Revisó. NORMA LENIS ZETARES CORTES
PD. Grupo Financiera
Integrante Comité Económico Estructurador